

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado

Ejercicio 2021

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	29
Sección 3 - Informes de gestión	37

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

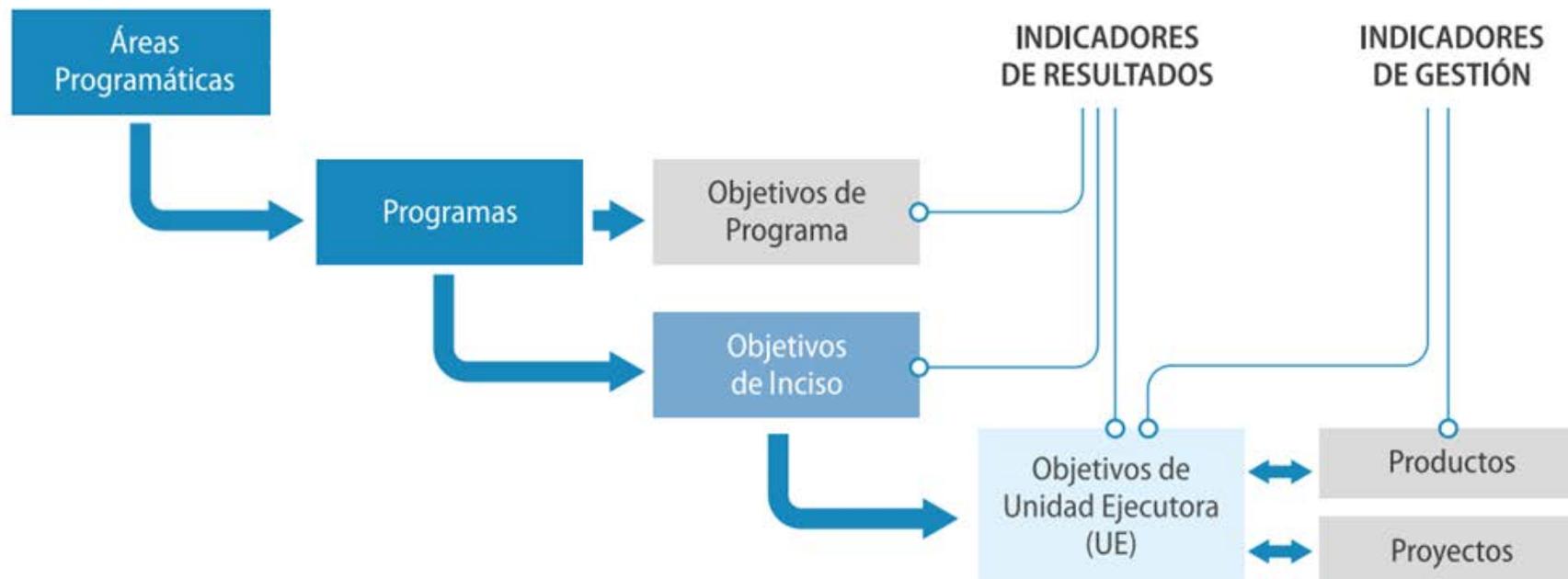
El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024

La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 29

Administración de Servicios de Salud del Estado

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

VISIÓN

Ser la organización referente en atención a la salud a nivel nacional que promueva una atención humanizada, de acceso equitativo y que brinde un servicio de excelencia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		Inciso ASSE (por UE 24-029)
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	063 - Hospital -Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeiro del Campo 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial

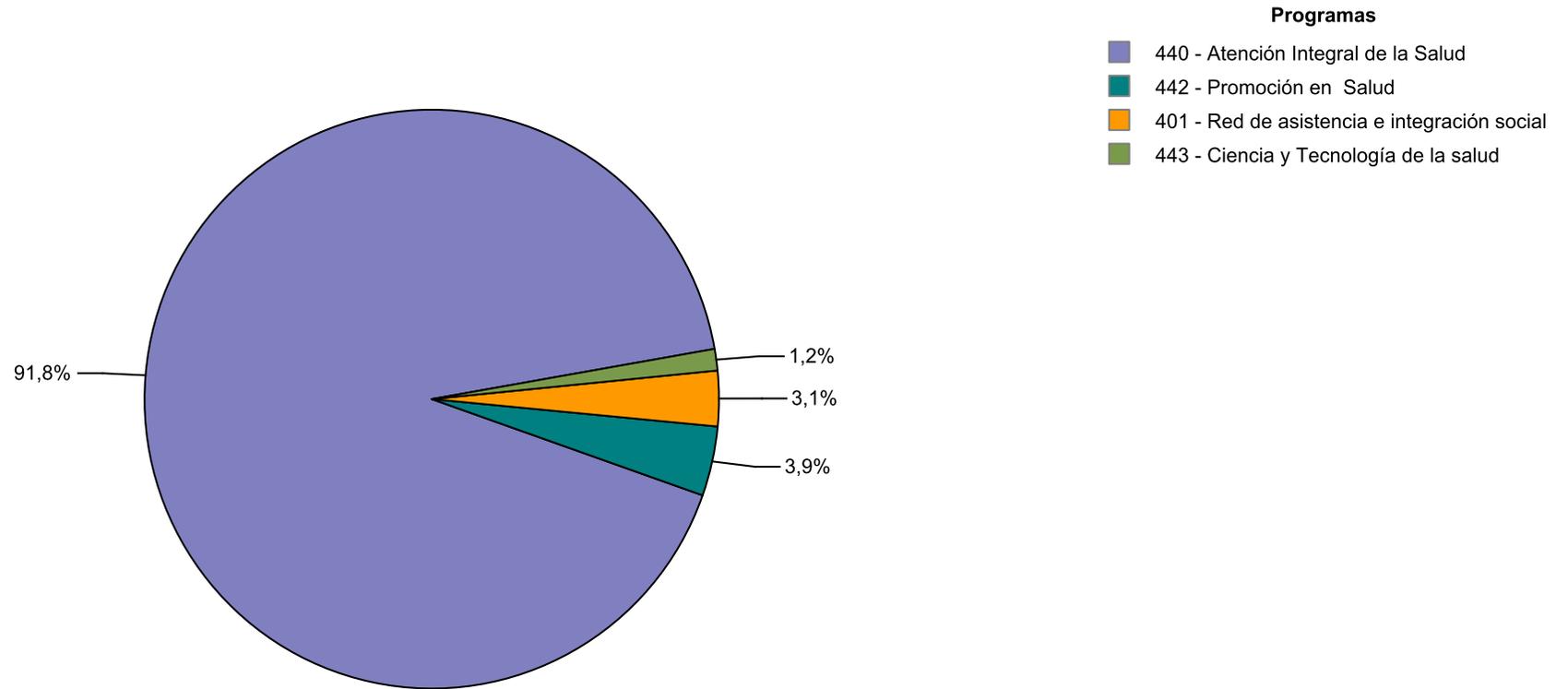
Inciso 29 Administración de Servicios de Salud del Estado

Rendición de Cuentas 2021

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell 005 - Hospital Maciel 006 - Hospital Pasteur 008 - Instituto Nacional del Cáncer 009 - Servicio Nacional de Ortopedia y Traumatología 010 - Instituto Nal.de Reumatología Prof.Dr. Moisés Mizraji 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado 078 - Ctro Inf.y Ref.Nal de Red Drogas 086 - Direc.Sistema de Atención Integral Personas Privad. Libertad 087 - Asistencia Integral 088 - Hospital Especializado de Ojos 102 - Centro Hospitalario Maldonado-San Carlos 103 - Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial 105 - Atención de Urgencia Emergencia Prehospitalaria y Traslado. Centros Auxiliares Centros Departamentales Otros Hospitales y Colonias Redes de Atención Primaria
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	002 - Red de Atención Primaria Area Metropolitana 068 - Administración de Servicios de Salud del Estado Redes de Atención Primaria
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		064 - Laboratorio Químico Industrial Francisco Dorrego 066 - Servicio Nacional de Sangre

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



Fuente: SIIF

Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	41.524.518	41.017.196	98,8
	442 - Promoción en Salud	1.740.645	1.735.301	99,7
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	537.218	537.044	100,0
Total del AP		43.802.381	43.289.541	98,8
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	1.381.027	1.379.357	99,9
Total del AP		1.381.027	1.379.357	99,9
Total por Inciso		45.183.408	44.668.898	98,9

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

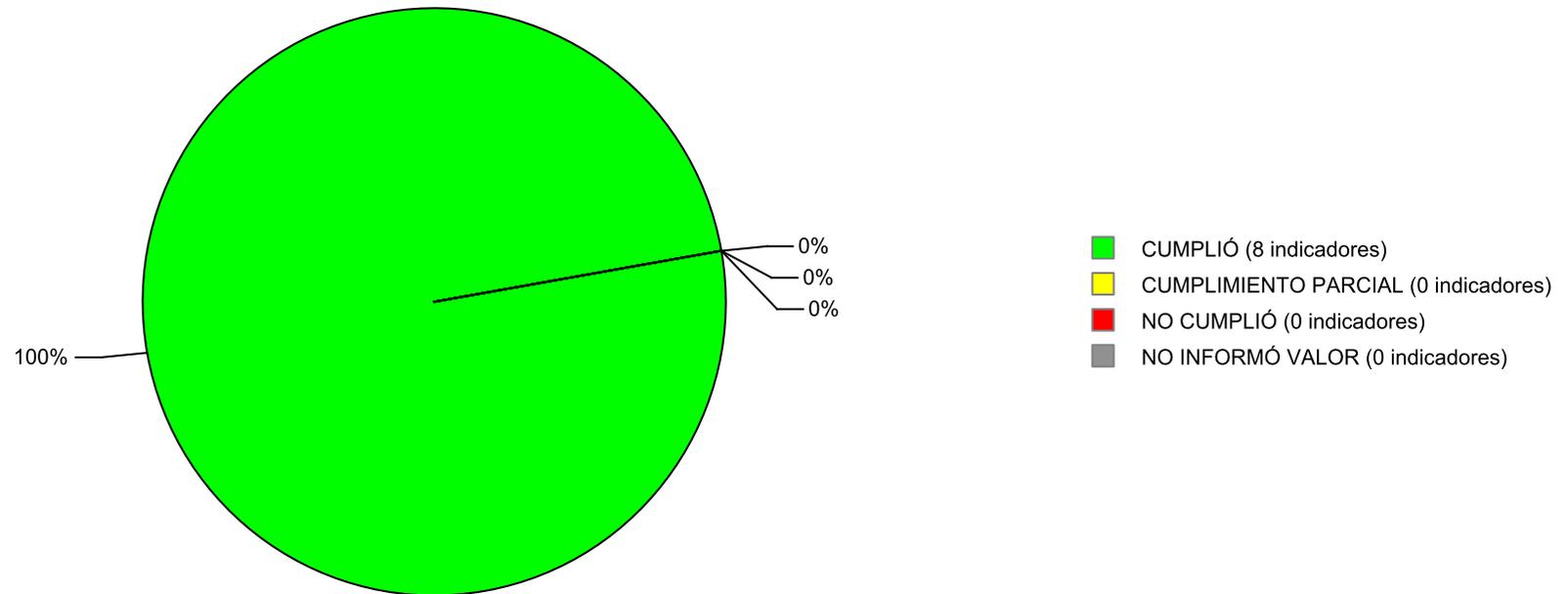
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores del Inciso clasificados por cumplimiento

Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
29 Administración de Servicios de Salud del Estado	8	0	0	2	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó la meta definida para ese año dentro de un rango de desvío inferior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		
PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	
SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Medir cantidad de recursos humanos capacitados en el sector salud	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de recursos humanos capacitados	Cantidad de recursos humanos capacitados	Unidades	17,000	500	17,000		700

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Ampliar el uso de la telemedicina como medio de diagnóstico.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instrumentar el uso de la tecnología que permita generalizar el uso de la herramienta de la telemedicina, como método de diagnóstico.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de Ues con telemedicina implantada del total de UEs de ASSE	$(UE \text{ implantadas}/UE \text{ totales}) \times 100$	Porcentaje	850,955	25	1,453,245	Cantidad de consultas telefónicas realizadas.	50

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en las redes asistenciales internas a la organización, promoviendo la resolución de los problemas de salud de la población en su entorno geográfico. Apertura de nuevas camas de CTI.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de consultas médicas en policlínica	$(\text{Número de consultas médicas en policlínica}/\text{número total de consultas médicas}) \times 100$	Unidades	n/c	10	63.3		20
Tasas de intervenciones quirúrgicas por cada 1000 usuarios en un año	$\text{Número total de intervenciones quirúrgicas por cada 1000 usuarios}$	Por mil	n/c	5	32.8		10
Total de días cama disponibles propias de CTI por cada 1000 usuarios	$\text{Número de DCD propias de CTI por cada 1000 usuarios}$	Por mil	n/c	s/i	74		s/i

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Garantizar una atención integral y de calidad para todos los usuarios.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar dentro del Primer Nivel de Atención la cobertura a través de médicos de referencia a nivel familiar y comunitario.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Aumento de la cobertura geográfica de atención con médicos de familia	$\text{Número de médicos de familia para la atención de primer nivel.}$	Unidades	n/c	s/i	379		s/i

Programa 442 Promoción en Salud

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Definir una estrategia de promoción de salud	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Cuantificar una estrategia de promoción de salud	

Área Programática 13 - SALUD

Programa 442 Promoción en Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de estrategias definidas	Cantidad de estrategias definidas	Unidades	2	3	3		4

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo de gestión interna del Inciso 29: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en diseño de procesos únicos aplicables a toda la organización, basados en normativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de procesos rediseñados	Número de procesos rediseñados en un año	Unidades	5	10	10		12

Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo sustantivo del Inciso 29: Implementar la Ley 19.529 de Salud Mental	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en el nuevo modelo de atención de los pacientes con patologías psiquiátricas. Implica la construcción de nuevas salas de internación de salud mental en hospitales generales, implementación de casas de medio camino y residenciales de transición hacia su socialización. Reformulación de las prestaciones del Hospital Vilardebó, centrado en internación de patologías severas y pacientes judicializados.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Camas de dotación de internación psiquiátrica en hospitales generales	Número de dotación de camas de internación psiquiátrica.	Unidades	n/c	30	186		100
Cantidad de casas de medio camino y residenciales en funcionamiento	Número de casas de medio camino y residenciales abiertos.	Unidades	n/c	2	4		4

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2021

INCISO: 29 - Administración de Servicios de Salud del Estado

I. Misión

Somos el principal prestador estatal de atención integral a la salud, con una red de servicios en todo el territorio nacional, que contribuye a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios y lidera el cambio del modelo asistencial de acuerdo a los postulados del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la formación de recursos humanos en salud

Descripción: Medir cantidad de recursos humanos capacitados en el sector salud.

ASSE es el mayor campo de práctica de las carreras vinculadas al área salud, tanto técnica como profesional cumpliendo un rol fundamental en la formación de Recursos Humanos vinculados al área en nuestro país.

En la formación médica de pregrado, ASSE cuenta con internos de medicina en unidades asistenciales de todo nivel de complejidad, donde se brinda tutoría a los estudiantes en el último año de la carrera en su práctica pre-profesional. Del total de lugares donde realizar el internado, ASSE cuenta con una oferta cercana a 350 puestos disponibles de

rotación, de los cuales 256 son rentados, a estos lugares se accede por concurso de oposición y méritos. También es el principal campo de práctica en el desarrollo de las diferentes especialidades médicas, tanto en la modalidad de residencias, como en la de posgrados, siendo la institución con mayor número posgrados y de residentes. Es así que en 2021 asumieron 298 nuevos residentes, de los cuales 163 son financiados por ASSE, que a su vez financia más de 550 cargos en todas las especialidades. Se destaca el aumento de 10 lugares de residencias durante el período. ASSE participa del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas en el marco de la ley 19.301.

Es también campo de práctica para los estudiantes de grado y posgrado de la facultad de enfermería contando con cupos rentados para internos de enfermería en lo que refiere a pregrado, y en la formación de posgrado se cuenta con residentes de enfermería de las especialidades en CTI, Salud Familiar y Comunitaria, entre otros. También recibe estudiantes de psicología (con cupos rentados para estudiantes), odontología y otras facultades.

En el año 2021 a través de la Rendición de Cuentas se aprobó la reestructura del Programa para la Formación y Fortalecimiento de los RRHH de los prestadores públicos de los servicios de salud. Como principales modificaciones se destacan cambios a nivel de la gobernanza del programa a través de la nueva conformación de la Unidad de Gestión y Coordinación y cambios en la forma de retribución y la distribución de los créditos destinados de cada sub programa UDA y UDA FMED.

Se llevaron adelante diferentes instancias de capacitación a funcionarios de ASSE. Se destaca por el cumplimiento de la Meta 5 por la que se capacitaron 35.230 funcionarios durante 2021. No obstante se continuó con las capacitaciones en diferentes ámbitos y con diferente población objetivo, como por ejemplo el curso de Inducción a ASSE orientado a los trabajadores que ingresan a la institución, cursos vinculados a calidad con el objetivo de mejorar la atención, como ser "Atención al Usuario:

principal protagonista de A.S.S.E.” y otras capacitaciones que tienen como objetivo mejorar el área de trabajo, como ser los cursos de prevención de la violencia y acoso laboral. También a modo de ejemplo, se realizaron capacitaciones en niñez y adolescencia a más de 2.000 inscriptos en diferentes temáticas vinculadas con el área, tanto a profesionales como a otros técnicos que se desempeñan en la institución. Únicamente desde la plataforma de ASSE se dictaron 24 cursos con una carga horaria total de 341 horas, que contaron con 36.738 inscripciones.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD

PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Ampliar el uso de la telemedicina como medio de diagnóstico

Descripción: Instrumentar el uso de la tecnología que permita generalizar el uso de la herramienta de la telemedicina, como método de diagnóstico.

Se avanzó junto al BID y AGESIC, en el proyecto de telesaludmental, que incluye dos componentes: interconsultas de psiquiatría con el PNA en policlínicas del interior del país y por otro lado el seguimiento de niños y adolescentes post IAE.

En cuanto a salud mental se cuenta con seguimientos telefónicos de psiquiatría, principalmente de adultos, a lo que se suman psiquiatras que cuentan con carga horaria específica para realizar telemedicina (por ejemplo hacia Treinta y Tres).

El uso de las videollamadas y llamados telefónicos ha sido clave en la atención grupal de los usuarios problemáticos de sustancias, en este caso los denominados Grupos T. Se ha dotado a todos estos grupos con

telefonía celular para dar seguimiento a los usuarios en plena pandemia por COVID-19.

Durante el momento de mayor incidencia de la pandemia, en el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo coexistieron consultas y seguimiento de usuarios del dispositivo ambulatorio y del centro diurno. Luego de una suspensión transitoria de presencialidad en el Diurno, el mismo se mantuvo telefónico y se agregaron grupos virtuales, los cuales también se suman los grupos del ambulatorio. En el dispositivo residencial se implementaron videollamadas y entrevistas familiares por la misma vía. Al día de hoy continúan los grupos virtuales, sumado al seguimiento individual y familiar.

Nombre: Garantizar una atención integral y de calidad para todos los usuarios

Descripción: Ampliar dentro del Primer Nivel de Atención la cobertura a través de médicos de referencia a nivel familiar y comunitario.

Se busca desarrollar un modelo de atención y de gestión acorde al SNIS, garantizando una atención integral, continua, longitudinal y de calidad para todos los usuarios, a través de un modelo de gestión basado en la interdisciplina, redes intersectoriales y comunitarias, para mejorar la resolutivez del Primer Nivel de Atención en el marco de la situación epidemiológica transcurrida.

Durante 2021, se generó la Guía de Atención Domiciliaria para adultos no autoválidos en el Primer Nivel de Atención, buscando cumplir con los preceptos anteriormente mencionados. Además se creó la Guía de Atención Domiciliaria en usuarios de ASSE COVID positivo realizándose el acompañamiento permanente a las regiones para su aplicación en todo el país.

Nombre: Desarrollar la red asistencial para mejorar la respuesta a las necesidades de salud de los usuarios

Descripción: Avanzar en las redes asistenciales internas a la organización, promoviendo la resolución de los problemas de salud de la población en su entorno geográfico. Apertura de nuevas camas de CTI.

Se crearon 106 nuevas camas de cuidados intensivos, entre aumento de dotación de unidades ya instaladas y creación de nuevos servicios. En estos últimos destaca la apertura de servicios de Medicina Intensiva en Colonia, Treinta y Tres, Las Piedras e INOT, mientras que se aumentó la dotación en Maldonado, Lavalleja, Paysandú, Florida, y en Montevideo en los Hospitales Pasteur y Español.

En cuanto a nuevas camas de cuidados moderados, se aumentaron más de 100 camas (algunas de ellas en forma transitoria debido a la situación epidemiológica por COVID), en Salto, Rivera, Paso de los Toros, Canelones, Colonia, Río Negro y el Centro Hospitalario Pereira Rosell.

PROGRAMA: 442 - PROMOCIÓN EN SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Definir una estrategia de promoción de salud

Descripción: Cuantificar una estrategia de promoción de salud.

En 2021 estuvo marcado por la situación de alerta sanitaria debida a la pandemia de COVID-19. En esa situación, se trabajó y elaboró en conjunto con las Regiones y las Direcciones y Equipos de Territorio en la RAP la “Guía de Atención Domiciliaria en usuarios SARS-COV-2 positivos en ASSE – Abril 2021”.

Se llevó adelante el diagnóstico de situación de cada RAP, realizándose talleres de validación por Región y por RAP. Se destaca además la

elaboración del Plan general de normalización de la atención médica, actuando como referentes y responsables en la línea estratégica referente a instalar progresivamente la Atención Domiciliaria (AD) no urgente en las RAPs de ASSE.

Se comenzó la realización de un diagnóstico de situación de salud en las Unidades Carcelarias, cuyo propósito es la identificación y determinación del grado de prioridad de los problemas de salud más frecuente, y así desarrollar acciones que contribuyan a su solución o mitigación. El diagnóstico de salud se realizó con visitas presenciales de médicos y personal de enfermería, apoyando a la estructura existente en el área de atención de PPL¹, en estas instancias, se realizó el control de salud, y a su vez se identificaron problemas de resolución inmediata, mejorando la oportunidad en el tratamiento, y disminuyendo la cantidad de traslados. Estas acciones se acompañan con una mejora sustancial en la asistencia en las Unidades Carcelarias, y la mejora en los registros informáticos utilizando la Historia Clínica Electrónica de ASSE.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD

OBJETIVOS:

Nombre: Centralidad normativa sustentada en diseño de procesos únicos

Descripción: Avanzar en diseño de procesos únicos aplicables a toda la organización, basados en normativa.

En el marco del proceso de desarrollo y fortalecimiento organizacional que se encuentra transitando la institución, el Directorio de ASSE resuelve en el mes de mayo del corriente crear la “Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional”, de dependencia jerárquica directa al Directorio (Res. 4131/2021).

¹ Población privada de libertad

El principal cometido que persigue la mencionada Unidad de Calidad es impulsar la gestión de la calidad y la mejora continua en todos los niveles de la Institución, a fin de lograr los mejores resultados en los servicios prestados.

Dentro de la actividad del diseño de proceso únicos y protocolización de actividades, destacan en 2021:

- Protocolo Institucional para la realización de Hisopado de acuerdo a pautas MSP.
- Protocolo Institucional para la gestión de los Test antígeno (solicitud, uso, registro y reposición) de acuerdo a pautas MSP.
- Protocolo Institucional para la gestión de la comunicación.
- Protocolo Institucional para re inicio de la actividad quirúrgica.
- Protocolo Institucional de Atención a personas en Situación de Violencia basada en Género y Generaciones.
- Seguridad del Paciente: Protocolo Institucional para la elaboración de Informes de Urgencia.
- Proceso Institucional para nuevos llamados a concurso.
- Proceso Institucional para la Formulación de Proyectos de Mejora.
- Proceso Institucional para la Revisión y Validación del Organigrama Institucional.
- Protocolo Institucional para la Elaboración de Protocolos.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Implementar la Ley 19.529 de Salud Mental

Descripción: Avanzar en el nuevo modelo de atención de los pacientes con patologías psiquiátricas. Implica la construcción de nuevas salas de internación de salud mental en hospitales generales, implementación de

casas de medio camino y residenciales de transición hacia su socialización. Reformulación de las prestaciones del Hospital Vilardebó, centrado en internación de patologías severas y pacientes judicializados. Se creó la "Casa Pando", residencia destinada a pacientes con trastornos mentales severos y persistentes, con una capacidad para 8 usuarios provenientes del Hospital Vilardebó. Se proyecta ampliar los cupos. En 2021 se han desinstitucionalizado 52 usuarios, y globalmente a la fecha 159. Se encuentra en proceso un Convenio con Protección Social de MIDES para el egreso de usuarios de Casa Buceo a viviendas con un mayor grado de autonomía. Se gestionó y se encuentra en curso la Licitación Abreviada para la contratación de un servicio con estructura de residencial para pacientes con trastornos mentales severos y persistentes, que permite ampliar en 20 cupos.

Se financió la creación de 257 funciones de alta dedicación tanto de psiquiatría de adultos como de infancia y adolescencia, encontrándose actualmente en funciones 57 y se incrementaron las horas asistenciales en policlínicas de la Región Sur y Metropolitana, proyectándose un aumento de 300 horas semanales. Para el interior del país la proyección es de 40 horas semanales más por Departamento.

Se aprobó el Proyecto de Reestructura del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de drogas Portal Amarillo, que pasará a contar con una Unidad de Desintoxicación, servicio no existente hoy en ASSE, con el fin de mejorar la atención de consumidores problemáticos de drogas que requieran una atención en crisis, para una captación rápida. En esta Unidad Ejecutora se han incrementado los ingresos de usuarios.

Se avanzó junto con MIDES para la inminente inauguración de dos Centros Diurnos, uno destinado a alcoholistas y otro a policonsumidores. A través del Art. 587 de la Ley de Presupuesto se han generado y solicitado la generación de vacantes para el fortalecimiento y creación de nuevos equipos de tratamiento a usuarios problemáticos de sustancias. Se han realizado las gestiones para aumentar en 20 cupos de

internación para usuarios problemáticos de sustancias en Dispositivo Residencial, y compra directa de camas de desintoxicación en Sanatorio Psiquiátrico mientras se realizan las obras en Portal Amarillo.

Se creó un grupo especializado, aportando propuestas para la asistencia del paciente con riesgo suicida (policlínica especializada, centro diurno y camas de observación). En trabajo conjunto de la Escuela Andaluza, el BID y ASSE se encuentra en marcha el Proyecto de Análisis de las trayectorias asistenciales de usuarios con IAE y suicidio consumado, para mejorar la asistencia.

Como indica la Ley de Salud Mental, la atención de los usuarios de servicios de salud mental debe realizarse en Hospitales Generales. En esta coyuntura se avanza con el Proyecto en Hospital Pasteur para el funcionamiento del nuevo sector de Psiquiatría.

Se inauguró el Hospital de Día en Psiquiatría Pediátrica en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, siendo el primero en el país para atención de niños y adolescentes con patología severa, siendo una alternativa a la hospitalización convencional.

III. Evaluación global de la gestión 2021

En 2021 estuvo marcado por la situación de alerta sanitaria debida a la pandemia de COVID-19. La gestión de los servicios de ASSE tuvo su centro en el manejo de la pandemia y luego en la reorganización y creación de dispositivos para hacer frente a la normalización de la atención médica hacia fines de año.

Un ejemplo de lo anterior es la actuación del Primer Nivel de Atención, garantizando cobertura integral continua, longitudinal y de calidad, mejorando la resolutivez a través de la elaboración de la “Guía de Atención Domiciliaria en usuarios SARS-COV-2 positivos en ASSE – Abril 2021”. Se destaca el rediseño de los procesos asistenciales para hacer frente a la demanda asistencial debido a la pandemia, siendo un ejemplo

de ello la coexistencia de consultas y seguimientos a usuarios llevados adelante por el Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas Portal Amarillo y la asistencia telefónica dedicada al apoyo emocional y prevención del suicidio a través del número 0800 - 1920. Debido a las necesidades asistenciales se produjo en primera instancia la transformación del INOT (Centro traumatológico especializado) a centro con atención COVID-19, para luego establecerse como centro quirúrgico con el objetivo de mejorar las listas de espera quirúrgica que se incrementaron durante la persistencia del COVID-19. También se destaca el fortalecimiento de la atención de psiquiatría incrementado las horas asistenciales, y financiando más de 250 cargos de alta dedicación.

A nivel Hospitalario, y para hacer frente a la pandemia se crearon 106 nuevas camas de cuidados intensivos con los recursos humanos, equipamiento y recursos materiales necesarios, entre aumento de dotación de unidades ya instaladas y creación de nuevos servicios, al igual que se aumentaron en más de 100 camas la atención a pacientes en cuidados moderados.

A nivel general se destacan las distintas capacitaciones brindadas a los funcionarios y la reestructura del Programa para la Formación y Fortalecimiento de los RRHH de los prestadores públicos de los servicios de salud, con cambios a nivel de la gobernanza del programa a través de la nueva conformación de la Unidad de Gestión y Coordinación y cambios en la forma de retribución y la distribución de los créditos.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

El directorio de ASSE, máximo órgano de gobierno de la institución cuenta con un directorio conformado por 5 miembros, de los cuales uno es un representante de los usuarios y otro de los trabajadores. Cada miembro del directorio tiene voz y voto.

A nivel de las Unidades Asistenciales se cuenta con Consejos Consultivos en hospitales y Comisiones de participación en centros de salud, que se han consolidado en la institución, donde se cuenta con la participación usuarios y trabajadores.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

Los Consejos Consultivos, y las comisiones de participación en centros de salud, cuentan con representantes de la sociedad y de los usuarios que se reúnen periódicamente con los equipos de gestión y los trabajadores de la institución.

Por el Decreto N° 269/008, los Consejos Consultivos y asesores, tienen funciones de: apoyar campañas de promoción y prevención de la salud, emitir opinión y formular propuestas sobre estrategias, políticas, planes, programas y acciones que hagan a la gestión del prestador; expedirse sobre los asuntos que someta a su consideración el prestador; evaluar el desarrollo en la Institución de los Programas de Atención Integral a la Salud aprobados por el Ministerio de Salud Pública; velar por la calidad de los Servicios de Salud que brinde el prestador; participar en el análisis y evaluación de las reclamaciones de los usuarios del prestador, pudiéndose contactar y coordinar acciones con las Oficinas de Atención al Usuario y otros órganos con funciones similares; promover acciones encaminadas a fortalecer el compromiso de usuarios y trabajadores con la gestión del prestador y tomar conocimiento de los balances y memoria de la entidad.

Se destaca el Portal de Transparencia de ASSE que permite que cualquier ciudadano pueda acceder a todas las Resoluciones adoptadas por el organismo desde la página web de ASSE.

V. Principales desafíos para el año 2022

- 1) Mejorar la accesibilidad de los Servicios Asistenciales, en especial en zonas rurales y de difícil acceso para el usuario.
- 2) Disminuir la lista de espera en todas las Especialidades Quirúrgicas y en especial dar respuesta al atraso quirúrgico.
- 3) Desarrollar el programa de Telemedicina en especial las Especialidades de Psiquiatría y Dermatología.
- 4) Continuar con la implementación de Nuevas Tecnologías.
- 5) Capacitar a los Médicos del Primer Nivel de Atención para mejorar resolutiveidad asistencial.
- 6) Descentralizar la atención Oftalmológica en todo territorio nacional dando la accesibilidad quirúrgica a nuestros usuarios.
- 7) Mejorar la gestión para lograr la máxima eficiencia en recursos humanos y recursos económicos.
- 8) Continuar los Proyectos de inversiones y nuevas propuestas como el Hospital del Cerro, reformas en el Hospital Saint Bois.
- 9) Continuar y reafirmar el compromiso de capacitación continua para sus funcionarios.
- 10) Continuar estudiando y planificando estrategias asistenciales centradas en el paciente.